

# INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA REGULAR

# MUNICIPIO DE YOLOMBÓ-ANTIQUIA

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, enero de 2019









### E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - YOLOMBÓ

Contralor General de Antioquia Rubén Darío Naranjo Henao

Subcontralor Juan Carlos Peláez Serna

Contralor Auxiliar Delegado Diana Carolina Torres García

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada José Hernando Duque Arango

**Equipo Auditor** 

Contralor Auxiliar - Coordinador Gustavo Adolfo Restrepo Espinosa

Profesional Universitario Ángela Patricia Cañas Triana

Profesional Universitario Víctor Manuel Zambrano Piñeres

Comité Operativo

Contralor Auxiliar María Nelly Zapata Echeverri

Profesional Universitaria Nacyra Raquel Mattar Acuña

Profesional Universitaria Ángela Paola Ríos Rosas

Profesional Universitaria (P) Martha Lillyam Palacios Maldonado









#### **TABLA DE CONTENIDO**

1. DICTAMEN INTEGRAL5
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO5
1.1.1. Control de Gestión5
1.1.2. Control Financiero6
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN8
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación8
2.1.1.1. Gestión Contractual9
2.1.1.2. Legalidad14
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual15
2.1.2. Control Fiscal Interno
2.1.3. Gestión Ambiental
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual16
2.2. CONTROL FINANCIERO17
2.2.1. Factor Estados Contables17
2.2.2. Sistema de Control Interno Contable20
2.2.3. Gestión Presupuestal21
3. OTRAS ACTUACIONES23
3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS23
3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR23
3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS23
3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS23
3.5. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS23
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS24
5. ANEXOS25









Medellín, enero de 2019

Señor
GUILLERMO ALONSO PRADA GONZÁLEZ
Gerente
ESE Hospital San Rafael
Carrera 24 Nº13-46
esehospitalyolomo@gmail.com
memoe1853@hotmail.com
Teléfono: 865 42 10
Yolombó, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la ESE Hospital San Rafael de Yolombó – Antioquia, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.









#### 1. DICTAMEN INTEGRAL

#### 1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 99.3 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

ESE HOSPIT MUNICIPIO DE YO	IÓN DE GESTIÓN FISCAL TAL SAN RAFAEL DLOMBÓ - ANTIOQUIA NCIA 2017		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
L. CONTROL DE CESTIÓN	99.4	0.71	71.0
2. GESTIÓN DE RESULTADOS	0	0	0
3. CONTROL FINANCIERO	99.0	0.29	28.3
NAS PARAMETER AND	Calificación Total Auditoria	1.00	99.3

FENECIMIENTO	CONCEPTO	DE LA GESTIÓN FISCAL	
FENECE		AVORABLE	

Fuente: Sistema Gestión transparente.

Elaboró: Equipo auditor.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### 1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 99.41 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:











# 2. CONTROL DE GESTIÓN ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA VIGENCIA 2017

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	99.920	0.793	79.210
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	99.920	0.024	2.440
L.3. LEGALIDAD	95.890	0.061	5.850
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0
1.5. TICS	0	0	0
L.6. PLAN DE MEJORAMIENTO	0	D	D
1.7. CONTROL FISCAL INTERNO	97.720	0.122	11.920
	Calificación Total Control de Gestion		20 41

#### RESULTADO CONTROL DE GESTIÓN

99.41

Fuente: Sistema Gestión Transparente

Elaboró: Equipo auditor.

#### 1.1.2. Control Financiero

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 98.96 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

#### 3 CONTROL FINANCIERO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA VIGENCIA 2017

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	100.000	0.875	87.500
3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	91.670	0.125	11. <del>46</del> 0
3.3. GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
	Calificación Total Control Financiero	1	98.96

#### RESULTADO CONTROL FINANCIERO

98.96

Fuente: Sistema Gestion transparente.

Elaboró: Equipo Auditor.











### 1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros presentan sin salvedades o limpia, la situación financiera de la ESE Hospital San Rafael de Yolombó - Antioquia, a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios, normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

JOSÉ HERNANDO DUQUE ARANGO

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

HERNANDO DE JS ACEVEDO O. Coordinador Equipo Auditor (E)

PE Gustavo Adolfo Restrepo Espinosa, Equipo Auditor, Hernando de Jesús Acevedo Ortiz, Contralor Auxiliar (E) Visto Bueno: Ángela Patricia Cañas Triana, P.U. Contador de la comisión

R/Martha Lillyam Palacio Maldonado P.U, Comité Operativo









### 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

## 2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ESE Hospital San Rafael - Yolombó, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 2405 contratos por valor de \$19.203.624.558, distribuidos así:

	ESE HO MUNICIPIO D V	CONTRATACIÓN SPITAL SAN RAFA E YOLOMBÓ - ANT /IGENCIA 2017	(EL FIOQUIA	
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	2	532.609.374	2	532,609,374
Prestación de Servicios	228	11.406.193.675	33	10.758.911.258
Suministros	2172	6.369.655.535	27	1.439.049.686
Consultoría y otros	3	895.165.974	2	895.154.174
Interventoria	0	0	0	n
Régimen Especial	0	0	0	0
TOTAL  uente: Gestión Transparente	2405	19.203.624.558	64	13.625.724.492

Fuente: Gestión Transparente Elaboró: Equípo Auditor

De acuerdo a lo anterior el siguiente es el resultado de la ejecución de la auditoría regular a la ESE Hospital San Rafael de Yolombó-Antioquia











#### 2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 99,92 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. GESTIÓN CONTRACTUAL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIQUIA
VIGENCIA 2017

Servidos	Q	£ <sub>sarranastro</sub>	Q	Cons y Otros	Q	Oba Pub	Q	Promedia	Panderaoda	Critician	-
100.000	.33	100.000	27	100.000	2	100.000	2	100.000	0.500	50.000	
100.000	33	100.000	27	190.000	2	100.000	2	100.000	0.050	5.000	
100.000	33	100.000	27	160,000	.2	100.000	2	100.000	0.200	20.000	
100.000	33	100.000	27	100.000	2	100.000	2	100.000	0.200	20.000	
100.000	33	100.000	27	100.000	2	50.000	2	98.440	0.050	4.920	
			75	7.200					1.000	99.920	i
	100.000 100.000 100.000 100.000	100.000 33 100.000 33 100.000 33	100.000 33 100.000 100.000 33 100.000 100.000 33 100.000 100.000 33 100.000	100.000         33         100.000         27           100.000         33         100.000         27           100.000         33         100.000         27           100.000         33         100.000         27           100.000         33         100.000         27	100.000         33         100.000         27         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000	100.000         33         100.000         27         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2	100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000           100.000         33         100.000         27         100.000         2         50.000	100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2           100.000         33         100.000         27         100.000         2         50.000         2	100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         100.000         2         98.440	100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2         100.000         0.500           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2         100.000         0.050           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2         100.000         0.200           100.000         33         100.000         27         100.000         2         100.000         2         100.000         0.200           100.000         33         100.000         27         100.000         2         50.000         2         98.440         0.050	100,000         33         100,000         27         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         3         100,000         2.000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         2         100,000         3         100,000         2         100,000         2         100,000         2         98,440         0.050         4,920

Fuente: Gestión Transparente Elaboró: Equipo Auditor

#### 2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 2 contratos de obra pública se auditaron 2; por valor de \$532.609.374, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

# HALLAZGOS (Cifras en pesos)

1. En revision de los contratos de obra publica para la vigencia 2017 celebrados por la ESE municipal de Yolombo - Antioquia, que se detallan a continuación, se encontró que la documentacion del proceso precontractual no fue reportada en el SECOP; inobservando el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. "Publicidad en el Secop" del Decreto 1082 de 2015.(A)









CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO
CO 001 de 2017	CONVERGE CONSTRUCTORE S S.A.S	205.020.139	El contratista se obliga para con la ESE a realizar obra pública a todo costo (Incluye material y mano de obra), la cual consiste en actividades de rehabilitación de cubiertas con intervención prioritaria en los servicios de urgencias, consulta externa, quirófano costado norte, almacén, bodega De farmacia y fisioterapia, placas de pavimento rígido área exterior del servicio de urgencias, impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable subterráneo en concreto y expuestos en fibra de vidrio. Todo de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta presentada.
CO 002 de 2017	CONVERGE CONSTRUCTORE S S.A.S	327.589.235	El contratista se obliga para con la ESE a realizar obra pública a todo costo (Incluye material y mano de obra), la cual consiste en actividades de rehabilitación de cubiertas (techos), para los servicios de promoción y prevención, vacunación, crecimiento y desarrollo, facturación auditoria, sistemas de información, farmacia, baños, consulta externa, higiene oral, SOAT, oficinas, EPSs, atención al usuario, referencia y contrareferencia, admisiones, laboratorio clínico, obstetricia y bloque administrativo, implementación y habilitación de un consultorio para el servicio de radiología y un consultorio para el personal técnico de toma de radiografías, reparación de falla (hundimiento de terreno) en el costado occidental del servicio de urgencias y construcción de domo en el servicio de lavandería; por el sistema de precios unitarios no reajustables. Todo de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta presentada.

Fuente: Contratos de obra OP 001 y OP 002 de 2017 - ESE Municipio de Yolombó Elaboró: Victor Manuel Zambrano (Profesional Universitario)









2. En revisión de los siguientes contratos correspondientes al contratista CONVERGE CONSTRUCTORES S.A.S, se evidencio que la ESE Hospital San Rafael de Yolombo, realizo deduccion del 1% correspondiente a Estampilla Pro Cultura cuando ha debido ser del 2%, incumpliendo lo establecido en el Articulo 1 del Acuerdo 12 de 2013:

CONTRATO NÚMERO	OBJETO	VALOR CONTRATO	VALOR DEDUCCION ESTAMPILLA 1%(\$)	VALOR A DEDUCIR ESTAMPILLA 2%(\$)	DIFERENCIA (\$)
CO 001 de 2017	El contratista se obliga para con la ESE a realizar obra pública a todo costo (Incluye material y mano de obra), la cual consiste en actividades de rehabilitación de cubiertas con intervención prioritaria en los servicios de urgencias, consulta externa, quirófano costado norte, almacén, bodega De farmacia y fisioterapia, placas de pavimento rígido área exterior del servicio de urgencias, impermeabilización de tanques de almacenamiento de agua potable subterráneo en concreto y expuestos en fibra de vidrio. Todo de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta presentada.		2.050.201	4.100.402	2.050.201
CO 002 de 2017	El contratista se obliga para con la ESE a realizar obra pública a todo costo (Incluye material y mano de obra), la cual consiste en actividades de rehabilitación de	327.589.235	3.275.892	6.551.784	3.275.892







T				
cubiertas (techos),				
para los servicios				
de promoción y	1			
prevención,				
vacunación,	1			
crecimiento y				
desarrollo,				
facturación				
auditoria, sistemas	1			
de información,	İ			
farmacia, baños,	ļ			
consulta externa,			i	
higiene oral, SOAT,				
oficinas, EPSs,				
atención al usuario,				
referencia y				ĺ
contrareferencia,				
admisiones,			ļ	
laboratorio clínico,			. [	
obstetricia y bloque administrativo,				
	1			
implementación y habilitación de un	]			
consultorio para el	•			
servicio de	_ ]	Í		İ
radiología y un	` i			
consultorio para el	ļ			j
personal técnico de	i i	1		
toma de			1	ļ
radiografias,		!	1	
reparación de falla			i	
(hundimiento de				
terreno) en el				ļ
costado occidental	[	1	]	
del servicio de			Ì	]
urgencias y			ļ	l l
construcción de	ļ		Ì	
domo en el servicio	Ì			ļ
de lavandería; por				i
el sistema de				1
precios unitarios no			İ	
reajustables. Todo				
de acuerdo con los				
requisitos y	f			
especificaciones				
técnicas señaladas		1		
en la propuesta			†	
presentada.		-		-
	Total	<del></del>		E 320 000
Fuente: Contratos de obra OP 001 y OP 0				5.326.093

Fuente: Contratos de obra OP 001 y OP 002 de 2017 - ESE Municipio de Yolombo

Elaboro: Victor Manuel Zambrano (Profesional Universitario)

Con base en el cuadro anterior, se genera un **presunto detrimento** patrimonial por el valor de \$5.326.093, acorde al Artículo 6 de la Ley 610 de 2000. **(F)(D)** 









#### 2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 228 contratos de prestación de servicios se auditaron 33; por valor de \$10.758.911.258, equivalente al 94.33% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

# HALLAZGOS (Cifras en pesos)

3. Los Informes presentados para dar cuenta del cumplimiento del objeto contractual de los siguientes contratos, carecen de contenido y argumentos sólidos que demuestren la ejecución de dicho objeto contractual. De igual forma las labores de supervisión de dichos contratos se realizaron de forma muy superficial, limitándose a la expedición de un informe titulado "Informe de Interventoría", siendo la actividad prestada una supervisión, el mismo únicamente enuncia las labores presentadas en el informe del contratista, situación que contraviene el artículo 4 de la ley 80 de 1993. (A)

265122	NOMBE	OBJETO	VALOR
CÓDIGO	NOMBRE	<del></del>	** * * * * .
CONTRATO	CONTRATISTA	DEL CONTRATO	CONTRATO
. 007-2017	Carlos Mario García Restrepo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA EMPRESA, REPRESENTÁNDOLA JUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES, CIVILES, QUE SE TRAMITEN EN SU CONTRA Y BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO INTEGRAL EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA Y RESOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN	\$30.240.504
CPS032- 2016	Carlos Mario García Restrepo	. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA EMPRESA, REPRESENTÁNDOLA JUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES, CIVILES, QUE SE TRAMITEN EN SU CONTRA Y BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO INTEGRAL EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA Y RESOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN	\$30.240.504

Fuente: Archivo ESE Hospital

Elaboró: Gustavo Adolfo Restrepo Espinosa, Contralor Auxiliar











#### 2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 2172 contratos de suministros se auditaron 27 contratos; por valor de \$1.439.049.686, equivalente al 22,59% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin que se presentaran hallazgos.

#### 2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 3 contratos de consultoría u otros se auditaron 2; por valor de \$895.154.174, equivalente al 99.9% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin que se presentaran hallazgos.

#### 2.1.1.1.5. Interventoria

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2017 contratos de Interventoria, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

#### 2.1.1.1.6. Régimen Especial.

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2017 contratos de Régimen Especial, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

#### 2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de 95.89 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:











#### 6. LEGALIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA VIGENCIA 2017

Variables a Evaluar	Puntaja Arribuido	Penderadon	Catificación
1.3.1. Financiera	 0	. 0	. 0
1.3.2. De Gestión	95.890	0.600	57.530
Eficiente	5.800	0.600	95.890

Fuente: Gestión Transparente Elaboró: Equipo Auditor

#### 2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 99.92 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

#### 7. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA VIGENCIA 2017

Variables a Evaluar	Puntajie Atribusto	Proderation	Cal ficación
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	99.220	0.100	9.920
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y	160.900	0.300	30.600
1.2.3. Calidad (Veracidad)	160,000	0,600	60,000
Eficiente	2.400	1.000	99.920

Fuente: Gestión Transparente Elaboró. Equipo Auditor

# HALLAZGOS (Cifras en pesos)

4. Verificado el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, se observó que la ESE del municipio de Yolombo - Antioquia, durante la vigencia 2017, rindió extemporáneamente los siguientes contratos, inobservando lo estipulado en el numeral 76.1 del Articulo 76 de la Resolución 2280 de 2015 – "Rendición de cuentas de la Contraloría General de Antioquia". (A)(PAS)











CÓDIGO CONTRATO	FECHA ACTÁ INICIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA RENDICIÓN	DÍAS EXTEMPORÁNEOS	VALOR CONTRATO(\$)
CO-001-2017	15/06/2017	15/06/2017	10/08/2017	46	205.020.139
CO-002-2017	31/10/2017	31/10/2017	02/01/2018	53	327.589.235

Fuente: Gestión Transparente

Elaboró: Víctor Manuel Zambrano (Profesional Universitario)

#### 2.1.2. Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 97.72 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación: .

PITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ - ANTIOQUIA	•	
Puntaje Atribuida	Ponderation	Calificación
97.720	0.300	29.310
97.720	9.700	68.400
11.900	1.000	97.720
	97.720 97.720	PITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ - ANTIOQUIA BENCIA 2017  Puntaje Atribuido Ponderación 97.720 0.300 97.720 0.700

#### 2.1.3. Gestión Ambiental

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría.

### 2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

Como resultado de la Auditoría adelantada, la Rendición de Cuentas Anual de la ESE Hospital San Rafael de Yolombó con <u>plazo al 10 de marzo de 2018</u> de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna Nº 0079 de enero 12 de 2018, de la Contraloría General de Antioquia, se encontró que la Entidad cumplió con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Resolución en mención.







#### 2.2. CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se observó que la ESE ha dado cumplimiento a la implantación del nuevo marco normativo conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos aplicable a Empresas sociales del Estado, Resolución 414 de 2104 expedida por la Contaduría General de la Nación. Se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

#### 2.2.1. Factor Estados Contables

Como resultado de la auditoría adelantada a los estados contables se obtuvo un puntaje de 100 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación, arrojando como concepto de Opinión: Sin salvedades o limpia.

9. ESTADOS CONTABLES ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA VIGENCIA 2017			
Factores Minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	100.000	0.875	87.500
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
3.1.1. Total inconsistencias \$ (millones)	288000.000		
3.1.2. Indice de inconsistencias (%)	1.560		
Sin salvedad o limpia	87.500		

Fuente: Gestión Transparente Elaboró: Equipo Auditor

# HALLAZGOS (Cifras en pesos)

#### **CUENTAS POR COBRAR**

5. La institución refleja cuentas por cobrar subcuenta 13191604 PAGARE Y 1385 cuentas difícil recaudo, la suma total de \$336.408.632 respaldadas en pagarés firmados por particulares, verificados los documentos soportes se evidenció que algunos corresponden a cuentas por cobrar desde el año 2009 (superior a cinco años de antigüedad), verificados las acciones de cobro algunos usuarios no se pueden localizar y algunas cuantías son poco significativas, además con considerable vencimiento.











Según instructivo 002 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, en su numeral 1 establece procedimientos para aplicar el nuevo marco normativo, las principales actividades que realizará la Empresa para la elaboración del estado de situación financiera de apertura.

Numeral 1.1 establece el criterio para el reconocimiento de un activo es que el flujo de los beneficios económicos sea probable.

No se ha efectuado proceso de saneamiento a esta subcuenta a fin de determinar su real probabilidad de recuperación. De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, Procedimientos de evaluación de control interno contable. (A)

CUENTAS POR COBRAR PAGARE	PÀRTICIPACION	VENCIMIENTOS
\$2,672,511	1%	de 001 – 030
\$7,464,560	2%	de 031 - 060
\$7,634,628	2%	de 061 - 090
\$17,168,504	5%	de 091 - 180
\$39,096,140	12%	de 181 - 360
\$262,372,289	78%	mayor 360
\$336,408,632		total

Fuente: Cuadro resumen de cartera ESE 2017 Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana. P.U. C.G.A.

**6.** La cuenta 190512 Contribuciones efectivas ascendió a \$288.795.639 se encuentran las partidas de aportes patronales que están siendo conciliadas con cada una de las administradoras, a la fecha el proceso de conciliación no ha culminado, en atención a los numerales 3.2.14 Análisis, confirmación y conciliación de información 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, Procedimientos de evaluación de control interno contable. (A)

COD CONTAB	CONCEPTO	SALDO DIC 2017
190512	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 288,795,640
19051201	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 10,858,882
19051202	APORTES EN SALUD	\$ 116,910,422
19051203	APORTES CESANTIAS	-\$ 29,569,724
19051204	APORTES PENSION	\$ 190,596,060

Fuente: Balance de Prueba ESE 2017

Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana. P.U. C.G.A.











#### **IMPUESTOS**

7. Durante la vigencia 2017 no se efectuó el debido pago al Municipio y al Departamento de Antioquia por concepto de retenciones de estampillas, efectuadas a proveedores y contratistas, los cuales deben ser transferidos al Municipio y al Departamento, de conformidad con el acuerdo 012 de 2013 reglamenta estampilla Pro cultura, Acuerdo 13 de 2002 y ordenanza 25 de 2001 por medio de la cual se ordena el cobro de la estampilla Pro hospitales públicos en el Departamento de Antioquia. A diciembre 31 la cuenta 290502 Impuestos por pagar presenta los siguientes saldos: (A)

COD CONT	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA
290502	IMPUESTOS	289,121,976	
29050202	ESTAMPILLA PRO CULTURA	85,853,919	2017
29050203	RETE.ICA	22,363,411	2017
29050204	CONTRIBUCIÓN 5% IMPUESTO SEGURIDAD DEMOC	18,866,679	2017
29050207	ESTAMPILLA PROHOSPITAL CON TERCEROS	85,828,978	2017
29050299	DEUDAS ESTAMPILLAS A MPIO (VIG ANT)	76,208,989	2016

Fuente: Balance de Prueba ESE 2017

Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana. P.U. C.G.A.

#### INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

8. La cuenta 291007 ingresos recibidos por anticipado en ventas finalizó la vigencia en \$3.264.150, corresponde a anticipos efectuados por algunos pacientes, verificado el saldo de algunos terceros, se evidenció que algunos corresponden desde vigencias anteriores, por lo tanto, el servicio fue prestado, y no se cruzó este anticipo con la factura final, evidenciando falencias en el proceso de saneamiento; por lo anterior, el saldo presenta incertidumbre, toda vez que no se establece si es una obligación real. en atención a numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, Procedimientos de evaluación de control interno contable. (A)

De igual manera, instructivo 002 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, en su numeral 1 establece procedimientos para aplicar el nuevo marco normativo, las principales actividades que realizará la Empresa para la elaboración del estado de situación financiera de apertura. En numeral 1.2 se debe evaluar la probabilidad de la existencia de la obligación, con base en la información disponible al cierre del periodo.









## 2.2.2. Sistema de Control Interno Contable

Al efectuar la verificación del sistema de Control Interno Contable, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de mayo 5 de 2016, La ESE Hospital San Rafael de Yolombó - Antioquia, para la vigencia 2017, obtuvo una calificación de 4.57, ubicándolo en un nivel Eficiente, la auditoría de acuerdo con lo evidenciado y con los hallazgos plasmados conceptúa que el resultado es 4.34, nivel eficiente.

10. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	RANGO	CALIFICACIÓN TOTAL
Resultado Final		4.34
MÁXIMO A OBTENER	5	
TOTAL PREGUNTAS	32	
PUNTAJE OBTENIDO		27.81
Porcentaje obtenido	х	87%
Calificación		Eficiente

Fuente: Res 193 de 2016 - ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana – Profesional Universitaria Contadora

# Debilidades del sistema de control interno contable

- No se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de indole contable de la entidad en forma permanente.
- No existe una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable.
- Para la toma de decisiones no se evidencian análisis de los datos contables y financiero.











#### 2.2.3. Gestión Presupuestal

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Presupuestal obtuvo un puntaje de 91.67 no hubo hechos u hallazgos que afectaran la gestión Presupuestal; la calificación resultado de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

ESE HOSI MUNICIPIO DE	ÓN PRESUPUESTAL PITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ - ANTIOQUIA GENCIA 2017	
Variables a Evaluar	Purtaja Ambuldo	Pomparatrón Califoratrón
3.2.1. Evaluacion Presupuestal	91.670	
Eficiente	11.500	•
Fuente: Gestión Transparente		-

Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana- PU CGA

#### PRESUPUESTO VIGENCIA 2017

El Presupuesto General de ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ fue aprobado mediante Acuerdo 029 de diciembre de 2016, por la suma de \$11.078.910.052

Una vez revisada la ejecución presupuestal, frente a la normatividad vigente (Decreto 115 de 1996, demás normas que lo regulan y Estatuto Presupuestal de la Entidad), no hay observaciones.

El Presupuesto General de ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ, fue liquidado mediante Resolución GH 061 de 2017, discriminado así:

Ejecución de presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017

INGRESOS	\$26,723,853,884
Ingresos Corrientes	\$26,427,919,598
Disponibilidad Inicial	\$295,934,286
Transferencias	\$0
Recursos de Capital	\$0
Recurso del Crédito	\$0
Fondo Local de Salud	\$0
GASTOS	\$26,723,853,884
Funcionamiento	\$15,821,588,189
Gastos Operación Comercial	\$7,547,497,940
Servicio de la Deuda	\$0
Inversión	\$3,354,767,755











Fuente: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana. P.U. Contadora C.G.A.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	
VIGENCIA 2017	VALOR\$
PRESUPUESTO INICIAL	11,078,910,052
ADICIONES	15,644,943,832
REDUCCIONES	0
CRÉDITOS	0
CONTRACRÉDITOS	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO-RECONOCIMIENTO	28,564,431,048
TOTAL RECAUDOS	20,558,547,911
SALDO POR RECAUDAR-CORRIENTE 2017	8,005,883,137

Fuente: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana, P.U. Contadora C.G.A.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS	
VIGENCIA 2017	- VALOR \$
PRESUPUESTO INICIAL	11,078,910,052
ADICIONES	15,644,943,832
REDUCCIONES	0
CRÉDITOS	504,700,000
CONTRACRÉDITOS	-504,700,000
PRESUPUESTO DEFINITIVO	26,723,853,884
COMPROMISOS	26,035,962,360
OBLIGACIONES	26,035,962,360
PAGOS	19,958,713,456
CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017 CON SUPERÁVIT (RECONOCIMIENTO)	2,528,468,688

Fuente: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ Elaboro: Ángela Patricia Cañas Triana P.U. Contadora C.G.A

# OTRA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR / OTROS	
1.536-3	
817.114	
\$0	
730.797	
909.180	
053.180	
\$0	
Activo	
605000	
_	

Fuente: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ Elaboró: Ángela Patrícia Cañas Triana. P.U. Contadora C.G.A.

22











#### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

#### 3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente auditoría no se generaron beneficios de auditoría.

#### 3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Durante la presente Auditoria no se realizó seguimiento a otros documentos.

#### 3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS

ÎTEM	CONCEPTO		
Fiduciaria	NO APLICA		
Clase de negocio fiduciario o fiducia	NO APLICA		
Saldo a la fecha de corte	NO APLICA		
Naturaleza de los recursos	NO APLICA		
Tipo de Gasto	NO APLICA		
Tipo de Activos Fideicomitidos	NO APLICA		
Destinación de los Recursos	NO APLICA		

Fuente: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ Elaboró: Ángela Patricia Cañas Triana, P.U. Contadora C.G.A.

Durante la presente Auditoría no se encontró en la Entidad manejo de fiducias.

### 3.5. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

No hay insumos para la próxima auditoría.











# 4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencia 2017

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)	
1. ADMINISTRATIVOS	7		
2. DISCIPLINARIOS	1		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	1	\$5.326.093	
Obra Pública	1	\$5.326.093	
Prestación de Servicios	0	0	
• Suministros	0	0	
Consultoría y Otros	0	0	
Estados Contables	0	0	
Otros conceptos (decir cual)	0	0	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	9	\$5.326.093	

Nota: En total son 8 hallazgos y 9 tipificaciones, porque el hallazgo N°2, está tipificado como Fiscal(F) y Disciplinario(D). Del presente informe surge un (1) Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS", en el hallazgo Nº 4.









#### 5. ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico.





